

RIAS

Rutas Integrales de Atención en Salud

Alteraciones Auditivas y Comunicativas

¿Sabes cómo ayudar a un afiliado con alteraciones auditivas?



¿De qué estamos hablando?

Las alteraciones auditivas son condiciones que afectan la capacidad de escuchar, procesar o entender los sonidos. Pueden ser de nacimiento o adquirirse a lo largo de la vida, por enfermedades, exposición a ruido, medicamentos o simplemente por el paso del tiempo.

Cuando la audición falla, también se ve afectado el lenguaje, la comunicación y la calidad de vida. La buena noticia: muchos casos se pueden prevenir o detectar a tiempo con tamizaje oportuno y cuidado básico del oído

Qué afecta: audición, lenguaje, habla y comunicación.

Origen: puede ser congénita, adquirida o por exposición a ruido.

Impacto: desarrollo, educación, empleo y calidad de vida.

Prevenible: con tamizaje temprano y cuidado auditivo básico.

Datos que debes conocer

- Este plan cubre todos los cursos de vida de nuestros afiliados.
- 1 de cada 3 personas mayores de 65 años tiene pérdida auditiva significativa.
- El 60% de los casos en niños son prevenibles con detección temprana.

¿Cuál es este plan y por qué debes conocerlo?

En EPS Famisanar tenemos un Plan de Atención diseñado para acompañar a nuestros afiliados que presentan alteraciones auditivas o comunicativas, en cualquier etapa de su vida. Este plan define qué servicios activar, cuándo y cómo desde la prevención hasta la rehabilitación.

Como colaborador, conocerlo te permite orientar mejor a los afiliados, identificar señales de alerta y activar la ruta correcta a tiempo.

- **¿A quiénes cubre?** Afiliados en todos los cursos de vida con estado vigente, en cualquier régimen, que presenten riesgo o diagnóstico de trastornos auditivos o comunicativos.
- **¿Quiénes lo implementan?** Profesionales y funcionarios de la EPS, IPS y Ente Territorial. Si trabajas en EPS Famisanar, eres parte de este equipo.
- **¿Dónde aplica?** Ambulatorio, domiciliario, urgencias y hospitalario. El plan sigue al afiliado donde esté.
- **¿Cuál es el objetivo?** Detectar a tiempo, tratar oportunamente, rehabilitar con enfoque integral y garantizar la inclusión social del afiliado.

¿Qué hacemos en cada etapa? Los 4 hitos del Plan

HITO 1 Promovemos la salud auditiva antes de que el problema llegue

La prevención empieza en la consulta médica. Identificamos los factores de riesgo de cada persona y los abordamos con información, educación y cuidado. Los factores más frecuentes son:

- **Biológicos:** antecedentes hereditarios, condiciones congénitas o enfermedades adquiridas.
- **Ambientales:** exposición a ruido excesivo, contaminación sonora o agentes tóxicos.
- **Comportamentales:** uso prolongado de auriculares, volumen alto en dispositivos, falta de protección auditiva.
- **Del sistema de salud:** barreras de acceso o uso inadecuado de medicamentos.
- **Sociales y económicos:** pobreza, condiciones de vida precarias y baja educación en salud.
- **Otros factores:** estrés, consumo de alcohol o sustancias, enfermedades crónicas.

Promovemos buenas prácticas: cómo usar bien los dispositivos de audio, la importancia del tamizaje, cómo reconocer señales de alerta y cómo orientar a los padres sobre el desarrollo auditivo de sus hijos.



HITO 2 – Detectamos los problemas antes de que avancen

Cuanto antes detectemos una alteración auditiva, mejores resultados obtenemos. Por eso tenemos protocolos de tamizaje diferenciados según la edad del afiliado.

En recién nacidos: realizamos el tamizaje idealmente antes del egreso hospitalario mediante EOA o PEATRA. En bebés prematuros o con factores de riesgo, usamos ambas pruebas combinadas.

Para los demás cursos de vida, así actuamos:

- **Neonatal:** EOA o PEATRA antes del egreso. En prematuros: las dos pruebas.
- **0–12 años:** Evaluación con instrumento VAL. Si hay hallazgos, remisión inmediata a fonoaudiología.
- **Adolescentes y adultos:** Preguntas de percepción auditiva y audiometría cuando se detectan alteraciones.

HITO 3 – Le damos a cada afiliado el manejo que necesita

Una vez identificada la alteración, nuestros equipos hacen una valoración integral desde la Atención Primaria en Salud, con enfoque diferencial según la etapa de vida del afiliado.

- **Fonoaudiología:** evalúa audición, comunicación, lenguaje y habla. Define si el afiliado necesita intervención terapéutica, seguimiento o remisión a otro nivel de atención.
- **Otorrinolaringología / Audiología:** hace la valoración médica especializada, confirma el diagnóstico y define si el manejo es clínico, quirúrgico o de seguimiento.

Las condiciones que manejamos: Otitis, Hipoacusia, Alteraciones vestibulares, otras alteraciones del oído, Trastornos del lenguaje y habla.



HITO 4 – Acompañamos al afiliado más allá del diagnóstico

La atención no termina con el tratamiento. En EPS Famisanar acompañamos al afiliado en su proceso de rehabilitación e inclusión, garantizando sus derechos como persona con discapacidad auditiva:

- Identificamos limitaciones funcionales y las registramos en historia clínica para activar atención multidisciplinaria.
- Identificamos si el afiliado necesita ayudas técnicas o ajustes razonables para mejorar su autonomía y acceso a los servicios.
- Educamos al afiliado y su familia sobre el uso de ayudas auditivas, recursos disponibles y el proceso de rehabilitación.
- Orientamos sobre el certificado de discapacidad como herramienta de equidad e inclusión.
- Evaluamos si aplica calificación de pérdida de capacidad laboral (PCL) cuando el caso lo requiere.

¿Y tú qué puedes hacer?

Tu rol marca la diferencia

No tienes que ser especialista en audiología para hacer la diferencia. Con saber orientar bien, ya estás aportando al bienestar del afiliado:

- **Orienta con claridad.** Si un afiliado o su familia tiene dudas sobre audición o lenguaje, explícales que EPS Famisanar tiene un plan de atención y que hay una ruta para ellos.
- **Direcciona a la IPS primaria.** Ese es el primer paso, no es necesario que lleguen directamente a especialista.
- **Promueve la consulta oportuna.** Un pequeño problema de audición que se atiende a tiempo no se convierte en una discapacidad.
- **Conoce el plan.** Entre más lo conozcas, más fácil será activarlo cuando un afiliado lo necesite.

Recuerda: Si un afiliado te comenta que tiene dificultades para escuchar, entender o comunicarse, oriéntalo a que consulte en su IPS primaria. No esperes a que el problema empeore.



Si tienes dudas, puedes escribir al correo

poblaciondiscapacidad@famisanar.com.co